

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20246100112981



Bogotá D.C. 02-05-2024

Señor(a):

ANONIMO

Dirección: NO REGISTRA

Teléfono: NO REGISTRA

Email: soybatmanogoku@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado No. 20242100120362, Quejas.

Respetado señor(a) Anónimo,

La Subdirección Técnica de Parques, recibió la petición del asunto mediante la cual solicita lo siguiente:

“(...) a continuación presento una queja en la cancha de Normandía con 2 personas que participar en de sorteo los días martes en la cancha de normandia el señor cristian camilo camaño y el señor luis carlos belalcazar ellos 2 lleva 7 semanas consecutivas tomarse 2 horas para su equipo y las pegar para jugar las 2 horas consecutivas ya se le notificó a encargado de la cancha de la cancha y el no hacer nada (...)”

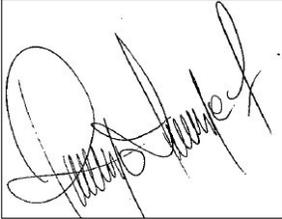
Sobre la cual, de manera atenta, nos permitimos dar respuesta de la siguiente manera:

En atención a su solicitud sobre el uso indebido del campo sintético del parque de proximidad 10-190 Urbanización Normandía por parte de los señores Cristian Camilo Camaño y Luis Carlos Belalcázar, nos permitimos informarle que, el proceso de reservación gratuita del escenario deportivo se lleva a cabo de manera semanal, los martes a las 07:00 am, a través del auxiliar de participación ciudadana designado en el mismo. En consecuencia, cualquier ciudadano está facultado para utilizar el espacio deportivo, siempre y cuando la disponibilidad de este lo permita durante la semana en curso.

En virtud de lo anterior, se procederá a verificar la situación que usted manifiesta en relación con la reservación semanal, mediante la consulta con los auxiliares de participación ciudadana. En caso de confirmarse la información, se evaluará si la baja demanda del escenario deportivo durante las semanas mencionadas justifica la reincidencia de los señores Camaño y Belalcázar en la reserva de dos horas consecutivas. De no ser así, se tomarán las medidas correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento de las normas y el uso adecuado del campo sintético del Parque 10-190 Urbanización Normandía.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud, y quedamos pendientes a cualquier petición adicional sobre el asunto.

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector técnico de parques

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Brigitte Guavita, Contratista área Administración de escenarios - STP

Proyectó: Brigitte Guavita, Contratista área Administración de escenarios - STP

Revisó: Olgalucia Silva Gutiérrez- Profesional Especializado Grado 11-Administración de Escenarios

Liliana Bastidas Linares-Abogada-Subdirección técnica de parques

Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero - Subdirector Técnico de Parques